



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024
PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021

EXTRACTO DE ACTA NO.0051
Sesión Ordinaria del día 08 de junio de 2021

Página 1

1. INICIATIVA: 00214-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE ADUANAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.
PROPONENTE: ALEXIS VICTORIA YEB. DEPOSITADA EL 21/10/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 28/10/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 28/10/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 28/10/2020. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 15/12/2020. EN AGENDA EL 15/12/2020. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 15/12/2020. EN AGENDA EL 20/4/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 20/4/2021. EN AGENDA EL 27/4/2021. DEJADA SOBRE LA MESA EL 27/4/2021. EN AGENDA EL 4/5/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS EL 4/5/2021. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 11/5/2021. EN AGENDA EL 11/5/2021. INFORME ADICIONAL LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 11/5/2021. EN AGENDA EL 13/5/2021. DEJADA SOBRE LA MESA EL 13/5/2021. EN AGENDA EL 18/5/2021. DEJADA SOBRE LA MESA EL 18/5/2021. EN AGENDA EL 26/05/2021. DEJADA SOBRE LA MESA EL 26/05/2021. EN AGENDA EL 01/06/2021. DEJADA SOBRE LA MESA EL 01/06/2021.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024
PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021



EXTRACTO DE ACTA NO.0051
Sesión Ordinaria del día 08 de junio de 2021

Página 2

(SE DA LA LECTURA AL PROYECTO DE LEY DE ADUANAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.)

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Franklin Martín Romero Morillo.

SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO: Muchas gracias presidente. Esta ley que viene realmente a derogar la ley de 1953, muy importante para el país, entendemos que lo es, pero mirando estos 420 artículos, que tiene esta ley, antes de la solicitud que le voy a hacer, o mejor dicho le voy a hacer la solicitud y no quiero que sea como un jabón en el sancocho, pero hay muchos artículos, los cuales, que hemos podido ver así por arribita, que nos vamos a encontrar que son inconstitucionales, yo voy a mencionar cuatro, voy a mencionar tres.

El artículo 18 de esta ley, justamente, habla sobre las atribuciones. “Sin perjuicio a las facultades previstas en estas y otras leyes, la Dirección General de Aduanas tendrá las siguientes atribuciones”... y ahí me voy, directamente al numeral 9, que dice: “*Se le da el celebrar acuerdos, contratos y convenios con personas naturales, jurídicas y organismos internacionales*”, lo dejo ahí para decir lo que dice la Constitución en el artículo 128, que habla de las atribuciones del presidente de la República y me voy justamente en el numeral



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024
PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021



EXTRACTO DE ACTA NO.0051
Sesión Ordinaria del día 08 de junio de 2021

Página 3

1. *“En su condición de jefe de Estado lo que le ...”* y voy al acápite d) *“Celebrar y firmar tratados o convenciones internacionales y someterlos a la aprobación del Congreso Nacional, sin la cual no tendrán validez ni obligarán a la República”, lo cual debe ser hecho en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores*”. Estamos hablando de las atribuciones de esta ley; las atribuciones del Poder Ejecutivo. Otro elemento de inconstitucionalidad que encontramos es el *“Artículo 67: Sanciones. La Dirección General de Aduanas podrá aplicar, de acuerdo a la presente ley, las reglas y procedimientos previstos en el reglamento, las siguientes sanciones”* y me voy a una sentencia del Tribunal Constitucional, la Sentencia núm. 0032 del 15 de agosto de 2012. *“Las leyes no pueden remitir la creación y desarrollo de los procedimientos de sus reglamentos, principalmente en el ámbito de la Administración Pública;”* y así lo dispuso el Tribunal Constitucional, por lo tanto es un elemento de inconstitucionalidad que tenemos en ese artículo. Otro elemento de inconstitucionalidad está en el artículo 374 justamente que habla de las sanciones a faltas aduaneras. Las faltas aduaneras, dice la ley que estamos leyendo: *“se sancionaran con multas de diez mil (RD\$10,000.00) a cincuenta mil pesos dominicanos (RD\$50,000.00). Y nos vamos a otra sentencia del Tribunal Constitucional, la número 484 del año 2016, que estableció que ante la existencia de varios salarios mínimos vigentes, tanto el sector público como privado para evitar la ambigüedad en la aplicación y garantizar el principio de igualdad, el legislador debe establecer las multas en salarios mínimos, no de diez mil (RD\$10,000.00) a cincuenta mil (RD\$50,000.00), y esto es una sentencia del Tribunal Constitucional. Por lo tanto, debe haber coherencia y que no haya ambigüedad. Un elemento*



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024
PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021



EXTRACTO DE ACTA NO.0051
Sesión Ordinaria del día 08 de junio de 2021

Página 4

de legalidad, existe entonces lo que es la supremacía de la Ley Orgánica; el artículo 384, Dirección y Órgano Técnico de investigación, en esta ley, este artículo, dice: *Crear una procuraduría especializada. Se crea la procuraduría especializada para la investigación y persecución de los crímenes y delitos señalados en la presente ley. Dicha procuraduría se regirá según las disposiciones de la Ley Orgánica del Ministerio Público, 133-11 del 9 de junio de 2011. En dado el caso debe remitirse a la Ley Orgánica del Ministerio Público 133-11 que tiene el artículo 53, de las procuradurías especializadas. Las procuradurías especializadas son órganos complementarios de la Dirección General de persecución del Ministerio Público y estarán sujetas a la dirección, coordinación y supervisión directa del director general de persecución.* Entonces ahí vamos a tener una ambigüedad con este artículo y lo que dice la Constitución lo que dice la Ley 133-11. Por lo tanto, escuchando justamente que la senadora Faride Raful vio que en el artículo 362, vio que habían algunas falta de forma, de fondo, y nosotros queremos tener una ley, que viene a derogar una ley de 1953, que sea de acuerdo a la Constitución de la República y que en el día de mañana no tengamos una ley que es inconstitucional; es una necesidad esta ley, que ha esperado mucho tiempo. Por lo tanto, yo quiero solicitar, señor presidente, a este honorable Pleno, a este hemiciclo, que esta ley sea retornada a la comisión de nuevo, para poder nosotros revisar todos estos artículos y otros, que no tenemos tiempo suficiente para someterla de no obtemperar mi llamado, porque yo entiendo que podemos conocerla en primera lectura y se vaya a la comisión para una segunda lectura, pero que no se vaya a un plazo fijo de una semana porque en una semana no hay forma de resolverlos. Muchísimas gracias.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024
PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021



EXTRACTO DE ACTA NO.0051
Sesión Ordinaria del día 08 de junio de 2021

Página 5

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la senadora Faride Virginia Raful Soriano.

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO: Presidente, nosotros agradecemos la exposición y los señalamientos que hace el senador Franklin Romero, pero entendemos que para corregir eso y otras modificaciones que tiene el propio proponente del proyecto de ley, y también el senador Iván Silva tiene unas propuestas de modificación que se habían planteado que se conocerían ya en segunda lectura, doña Ginnette también para someterla directamente al Pleno. Como él ha sugerido que se vaya a comisión, lo que sí nosotros podemos hacer es aprobar, y solicitamos que se apruebe en primera lectura y se vaya a plazo fijo a la comisión que está estudiando el caso, que preside el propio proponente del proyecto y que allí puedan introducir las modificaciones, tanto que tiene el proponente como la que tiene el senador Iván Silva, y las observaciones que hace el senador Franklin Romero que tienen que ser constatadas también por el departamento de DETEREL, desde el punto de vista de algunos planteamientos que él hace, que la ley dispone que sea a través del reglamento y subsanan algunas posibles inconstitucionalidades. Entonces, como son observaciones muy puntuales y no la generalidad que se está solicitando, lo que nosotros decimos es que se plantee aprobarla en primera lectura, vaya a comisión y se resuelvan estos aspectos que han sido señalados y que se van a proponer aquí.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Leyes
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024
PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021



EXTRACTO DE ACTA NO.0051
Sesión Ordinaria del día 08 de junio de 2021

Página 6

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra senador.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Para nadie es un secreto que esta iniciativa tiene un tiempo que parecería como si fuera una lectura comprensiva. Nosotros estamos de acuerdo que tiene que haber una pieza moderna para lo que tiene que ver con el desenvolvimiento de las aduanas. Sin embargo, no nos gustaría, presidente, que se festine, porque va ser una pieza que se va a utilizar por muchos años. Entonces, lejos de que pueda irse a plazo fijo, lo ideal sea que lo aprobemos en primera lectura, que vaya a comisión y que tenga todo el tiempo que sea necesario para que se hagan las revisiones que sean necesarias, y que traigamos aquí una pieza sin las limitaciones a que ha hecho alusión el colega Franklin Romero.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el proponente de la pieza.

SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB: Sí, buenas tardes, presidente. Nosotros estudiamos esta ley con mucho empeño, en la comisión que yo presido con José del Castillo como vicepresidente y todo un equipo, donde está totalmente consensuada. Y nosotros,



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024
PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021



EXTRACTO DE ACTA NO.0051
Sesión Ordinaria del día 08 de junio de 2021

Página 7

ciertas modificaciones que las íbamos a tener en una segunda lectura. Yo me adhiero a la posición de nuestra vocera, de que se apruebe en primera lectura y que vaya a plazo fijo de una semana, que si hay que convocar la comisión dos veces lo haremos, porque creemos que tenemos todo identificado con el equipo técnico, el equipo legislativo, la Secretaría Legislativa y todos los senadores que han tenido cierta observancia a modificaciones y creemos que vaya a comisión una semana a plazo fijo.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Usted quiere la palabra senador?

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ: Presidente, colegas y hermanos senadores y senadoras. Pero si el proyecto de Ley de Aduanas refleja algunas debilidades, vamos a decirlo así, porque hay algunos artículos, y es prudente y lo hago como pregunta, señor presidente ¿y es prudente, es madurez que el Senado apruebe una ley que, de antemano, nosotros, aunque sea en principio, cuando de hecho nosotros estamos sabiendo que hay algunos artículos incongruente? Yo pienso que nosotros debemos tener madurez también, lo correcto es que pueda enviarse a plazo fijo si quieren, pero no aprobándola. Es mi consideración porque nosotros mismos estamos diciendo que hay algunos artículos, el mismo proponente está diciendo y cómo la aprobamos en principio, si de antemano nosotros mismos estamos diciendo que hay tal, tal y tal y cuales artículos.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024
PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021



EXTRACTO DE ACTA NO.0051
Sesión Ordinaria del día 08 de junio de 2021

Página 8

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Dionis Sánchez.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable presidente y colegas senadores. Durante mucho tiempo hemos discutido esta ley, inclusive, empezó a leerse, luego Aduanas pidió hacer unas revisiones y las hicimos. Yo escuché con detenimiento los planteamientos del honorable senador Franklin Romero y él mismo ha dicho que estaría de acuerdo que se apruebe en primera lectura y que vaya a comisión una de las opciones que planteó. Eso es un procedimiento normal aquí en el Congreso, porque es cuestión de agilizar. Nosotros entendemos que podemos hacerlo de esa forma: la aprobamos en primera lectura y las modificaciones que ya prácticamente están ahí, revisar y consultar al departamento de DETEREL, para en la segunda discusión, resolver esa parte, es lo que nosotros entendemos que debiéramos hacer en este momento.

SENADOR PRESIDENTE: Doña Ginnette Bournigal.

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:
Señor presidente, distinguidos colegas, el equipo técnico que nos acompaña en la tarde de



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024
PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021



EXTRACTO DE ACTA NO.0051
Sesión Ordinaria del día 08 de junio de 2021

Página 9

hoy. Fíjense, esta ley, desde que yo era senadora la primera vez, esta ley es de 1950, hay que modificarla. Se ha hecho un trabajo exhaustivo y nosotros mismos aquí leyéndola eso natural, estamos hablando ahora de un proceso que sea incluido en una ley, que se estaba ya planificando su modificación, que haya una ventanilla única que es algo sumamente beneficioso, moderno. Estamos digitalizando las aduanas de la República Dominicana y hay cosas que podemos, de alguna manera, en una semana, resolverlas. Yo le solicito que la aprobemos en primera lectura, mandando un mensaje, y luego trabajemos en la comisión, que hay cosas puntuales que están aquí anotadas. Y ya, también, la senadora Faride y las alusiones que ya hizo el senador Romero, que tiene que ver con algunas consultas jurídicas, pues la hagamos en una semana y que lo aprobemos a plazo fijo por una semana. Es muy sencillo, lo podemos hacer. Así que yo le solicito que por favor, lo aprobemos en primera lectura y que todos trabajemos para que el país tenga una ley de aduanas como se merece.

SENADOR PRESIDENTE: Espérate Franklin, el senador pidió la palabra.

SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO: Muchas gracias, señor presidente, colegas senadores y senadoras. Fíjense, esta es una ley muy importante y las puntualizaciones que hace el colega Romero son muy acertadas, pero como han dicho los demás, todos sabemos el proceso, el procedimiento para aprobar un proyecto de ley, y para



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024
PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021



EXTRACTO DE ACTA NO.0051
Sesión Ordinaria del día 08 de junio de 2021

Página 10

aprobar una ley se puede aprobar en primera lectura. Ahora yo pido que no sea a una semana porque son muchas las puntualizaciones, sino que se haga por lo menos a dos semanas, a plazo fijo de 15 días. Y ahí la comisión puede trabajar detenidamente y nosotros poder darle al país la ley de aduana que requiera la sociedad. Muchas gracias mi presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Franklin, tu querías hablar, tienes la palabra.

SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO: Sí, gracias presidente. Escuchando a los colegas senadores y como ya hicimos una solicitud, lo que queremos es buscar un consenso. A mí me preocupa que son 420 artículos que tenemos que mirar en esta ley; por lo tanto, estoy de acuerdo en que se conozca en primera lectura, pero que vaya a plazo fijo de 30 días.

SENADOR PRESIDENTE: Miren senadores, esta ley no es de 18 años, sino, inclusive, cuando se comenzó a conocer, digo aparte de eso, cuando se comenzó a conocer la otra vez por una modificación, se le mandó a la comisión y ya vino de la comisión después de un gran trabajo que han hecho, y yo creo que deberíamos tomar en cuenta el trabajo de ellos. Yo diría se puede poner, yo no sé dónde está también, se puede poner a plazo fijo de una



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024
PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021



EXTRACTO DE ACTA NO.0051
Sesión Ordinaria del día 08 de junio de 2021

Página 11

semana y en caso de que la comisión no esté lista, pues si ella lo considera de una semana, como otras comisiones han pedido prorroga después, si tienen que pedirla que la pida, no es una camisa de fuerza, que si tienen que trabajar 3 o 4 días, digo, es una solución, yo el tiempo que ustedes entiendan que se tenga que tomar, yo no tengo buque, ni tengo barco, ni hago carga. Pero, yo lo que digo, someterla, que veo la mayoría, que lo sometan a una semana, don Dionis, y todos, si están de acuerdo y que si ellos después a la semana, por la razón que sea, pues la misma comisión pide, un informe de gestión, que se pida una semana más, y ponerla a primera, y mandarla a comisión a una semana. Entonces, los honorables senadores que estén de acuerdo que lo aprobemos en primera lectura esta iniciativa, por favor levanten su mano derecha, para aprobarlo en primera lectura.

Votación 009 “Sometida a votación la Iniciativa 00214-2020, proyecto de Ley de Aduanas de la República Dominicana. **28 VOTOS A FAVOR, 30 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**”

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Aris Lorenzo.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024
PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021



EXTRACTO DE ACTA NO.0051
Sesión Ordinaria del día 08 de junio de 2021

Página 12

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Presidente, nosotros fuimos benevolentes y consecuentes con votar, para que sea aprobado en primera lectura. Obviamente, no creíamos, lo que debió fue consensuarse para la fecha porque, reitero, se va a festinar, porque yo no veo la necesidad de que sea una semana, cuando aquí ha durado como seis semanas solo para leer cuatrocientos y pico de artículos. Entonces, se está festinando este proceso. Si yo me imagino que lo van a festinar, pues no voto por él, porque yo no entiendo por qué, porque yo veo que todos los días la Dirección de Aduanas tiene récords de recaudación. Yo no veo la necesidad de que haya que festinarlo, cuando aquí solamente la lectura compresiva, es decir, sin que nadie entienda nada, ha durado semanas. Entonces, no veo la necesidad de festinarlo. Yo pienso que el plazo de un mes es razonable, que venga con madurez ya, con todos los teriquitos, todos los detalles corregidos, y entonces, le entregamos al país una pieza lo suficientemente madurada.

SENADOR PRESIDENTE: Don Rogelio Genao, tiene la palabra. Un momentito.

SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas de todas las bancadas y provincias del país y del Distrito Nacional. La Constitución de la República establece claramente la



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024
PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021



EXTRACTO DE ACTA NO.0051
Sesión Ordinaria del día 08 de junio de 2021

Página 13

mecánica de la conformación de la ley, y en nuestro régimen, que es bicameral, en dos lecturas. Acabamos de aprobar, en primera lectura, un proyecto de ley; y lo que establece la Constitución y el Reglamento es que pasarán tantos días, dos días específicamente, para ponerse en la segunda lectura. Un proyecto que se..., un procedimiento que se ha hecho rutinario en nuestro Congreso, es devolverlo a la comisión, pero a plazo fijo; porque se entiende que, entre lectura y lectura, el Pleno que delegó en una comisión y esa comisión hizo un estudio, va a poder establecer las modificaciones y traerlas aquí. Se está haciendo, se está planteando un procedimiento de excepción de que se envíe a la comisión nuevamente, y que en una semana, un proceso de una semana, que es renovable, entonces nosotros queremos reiterar esa propuesta, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Doña Melania, tiene la palabra.

SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ: Buenas tardes, presidente. En función de lo que expone el senador Rogelio Genao, nos identificamos con su posición, porque la comisión ya va a trabajar. Es probable que no termine el trabajo en una semana y que tenga que prorrogarlo, pero ya depende del trabajo de la comisión. Muchas gracias, presidente.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024
PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021



EXTRACTO DE ACTA NO.0051
Sesión Ordinaria del día 08 de junio de 2021

Página 14

SENADOR PRESIDENTE: El senador...

SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB: Sí, presidente...

SENADOR PRESIDENTE: Alexis Victoria.

SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB: La comisión estudió artículo por artículo. Nosotros tenemos diferencias de forma, que estamos convocados para este jueves a las tres y media de la tarde; y si no alcanza el tiempo, el jueves convocamos para la semana próxima antes de la próxima sesión, que yo creo, que si no da tiempo, a nosotros terminar en una semana, se pueda convocar, pedir la revisión en una semana más, a plazo fijo. Pero sabemos lo que hicimos la comisión, entendemos la ley desde el artículo 1 hasta el 420, donde todos los técnicos habidos y por haber de todos los sectores estuvieron trabajando arduamente; y creo que el trabajo que se hizo ahí, creo que debemos considerarlo cada senador. Entendemos que de aquí a la próxima semana, tendremos ya modificaciones de forma, principalmente, que es lo que hay. Muchas gracias.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024
PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021



EXTRACTO DE ACTA NO.0051
Sesión Ordinaria del día 08 de junio de 2021

Página 15

SENADOR PRESIDENTE: Senador Edi Nolasco, pidió la palabra.

SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS: Muchas gracias presidente. Buenas tardes, queridos colegas, Bufete Directivo. Presidente, ¿y no se puede poner hasta quince días? Hasta, si se puede. Si está lista antes, entonces la presentamos.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Usted tenía la palabra, senador? Sí, espérate, que pidió el senador de la provincia La Altagracia. Un momentito, por favor. Tiene la palabra...

SENADOR VIRGILIO CEDANO CEDANO: Honorable presidente, honorables colegas senadores y senadoras. La verdad es que, aunque es un proyecto de ley de cuatrocientos veinte artículos, pero hay muchas irregularidades señaladas. Los senadores que me han precedido, de manera específica Franklin Romero, senador Ricardo de los Santos, senador Valentín Medrano, y la preocupación de Edi Nolasco, senador por Valverde Mao. Tenemos una ley de más de setenta años; entonces, yo pienso que realmente debemos ser prudentes, y me adhiero a quienes han propuesto no menos de quince días, porque yo creo que ahora estamos todos interesados en revisar. La verdad es que le voy a ser sincero. En lo particular, me interesa revisar con mi equipo de asesores el proyecto de ley. Quienes ya lo han



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024
PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021



EXTRACTO DE ACTA NO.0051
Sesión Ordinaria del día 08 de junio de 2021

Página 16

trabajado, tienen dos semanas, pero hay otros que queremos familiarizarnos un poco más, sobre todo por el número de irregularidades inconstitucionales que acaban de presentar algunos colegas. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Don Dionis, ¿usted quería hablar otra vez, que usted pidió la palabra?

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Sí, presidente. Mire, presidente, yo creo que estamos en algo que no tiene mucho sentido. El presidente de la comisión ha hablado con mucha responsabilidad y ha dicho el trabajo que se hizo, que Aduanas metido aquí, y a usted le consta: y el senador Romero ha planteado quince días. Si nosotros, los miembros de la comisión, se dan quince días, y nosotros, los miembros de la comisión, entendemos que en una semana se resuelve el tema, pues vendrá en una semana. Y si no, vendrá en quince días. O sea, que no veo sentido a lo que estamos discutiendo, aprobemos quince días y punto.

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con enviarlo a la comisión a un plazo de quince días que puede hacer seguro el informe si está listo antes,



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024
PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021



EXTRACTO DE ACTA NO.0051
Sesión Ordinaria del día 08 de junio de 2021

Página 17

someterlo aquí al Pleno, levanten su mano derecha.

Votación 010 “Sometida a votación la propuesta del senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, para que la Iniciativa 00214-2020, proyecto de Ley de Aduanas de la República Dominicana, sea enviada a la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, a un plazo fijo de 15 días. **28 VOTOS A FAVOR, 30 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCA, A PLAZO FIJO DE 15 DÍAS.

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado. Ya se había aprobado en primera lectura, y enviado a la comisión a un plazo máximo de quince días, que si está antes, lo puedan entregar antes. Pasamos, pasamos a la iniciativa.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024
PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021



EXTRACTO DE ACTA NO.0051
Sesión Ordinaria del día 08 de junio de 2021

Página 18

Realizado por: Yasmín García Escoboza.

Corrección de estilo y verificación de contenido: Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, Julissa Flores Quezada y María A. Collado Burgos.

Auditado y validación por: Famni María Beato Henríquez.